UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 55 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTA S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°05/2014 PARA LA PROVISIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 13 de Enero de 2014.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 05/2014 " Provisión y Puesta en Funcionamiento de Ascensor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 13 días del mes de Enero del año dos mil Catorce, siendo las 11:30 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°05/2014 "Provisión y Puesta en Funcionamiento de Ascensor para la F.D.Y.C.S –UNA "Ad Referéndum", PAC ID N° 265.510".

Que, se cuenta con la resolución N° 1918/2013 de fecha 20 de noviembre del 2013 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Provisión y Puesta en Funcionamiento de Ascensor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA "Ad Referéndum" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que en fecha 27/12/2013 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas; CONSTRUCTA S.A., DE LAS FRONTERAS S.A., y INELEC S.A. arrojando los siguientes resultados económicos:

- *CONSTRUCTA S.A.* — *Precio total unitario Gs. 109.700.000.-*
- *DE LAS FRONTERAS S.A.* — *Precio total unitario Gs. 133.440.000.-*
- *INELEC S.A.* — *Precio total unitario Gs. 110.000.000.-*

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas											
CD N° 05-2014 Provision y Puesta en funcionamiento de Ascensor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA AD REFERENDUM 2014											
	OFERENTES	CONSTRUCTA S.A.					DE LAS FRONTERAS S.A.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Provisión y Puesta en funcionamiento de Ascensor para la Facultad de Derecho.	109.700.000	1	SIGMA	COREA	109.700.000	133.440.000	1	MATELEC	ARGENTINA	133.440.000
	Precio Total Unitario					109.700.000					133.440.000
	OFERENTES	INELEC S.A.					-	-	-	-	-
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total	-	-	-	-	-
1	Provision y Puesta en funcionamiento de Ascensor para la Facultad de Derecho.	110.000.000	1	ORONA	ESPAÑA	110.000.000	-	-	-	-	-
	Precio Total Unitario					110.000.000	-	-	-	-	-

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones y por los representantes de los oferentes, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1.889 · SECRETARIA GENERAL · ASUNCIÓN · PARAGUAY

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1.889 · DECANO · ASUNCIÓN · PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 55 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTA S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°05/2014 PARA LA PROVISIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°003/2014 de fecha 02 de enero de 2014, solicita al Asesor Jurídico "...emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos. Se adjunta expediente...".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 07 de enero de 2014, emite su dictamen donde se transcribe lo siguiente: "Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica no encuentra reparos de índole legal para la prosecución de los trámites tendientes a la adjudicación y suscripción del respectivo contrato, a la oferta más conveniente. Es mi dictamen Salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas en orden de prelación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- *CONSTRUCTA S.A.* — *Precio total unitario Gs. 109.700.000.-*
- *INELEC S.A.* — *Precio total unitario Gs. 110.000.000.-*
- *DE LAS FRONTERAS S.A.* — *Precio total unitario Gs. 133.440.000.-*

El Comité verifica que la firma CONSTRUCTA S.A. cumple con el Seguro Social; según se puede verificar en el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 072264 expedido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.

Se analizan los Ratios Financieros de la firma en el marco del llamado de referencia:

SITUACIÓN FINANCIERA CONSTRUCTA S.A.								
		2010	COEF	2011	COEF	2012	COEF	COEF PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	1.576.796.041		1.619.004.266		5.784.750.702		
		10.317.554	152,8	27.966.301	57,9	3.902.608.503	1,48	70,7
SOLVENCIA	PT/AT	10.317.554		27.966.301		3.902.608.503		
		6.312.327.074	0,002	6.490.985.232	0,04	10.508.408.804	0,37	0,13
RENTABILIDAD	UT/CAP	221.016.029		103.373.379		111.747.661		
		2.700.000.000	0,082	2.700.000.000	0,04	2.700.000.000	0,04	0,054

La firma CONSTRUCTA S.A. cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa N° 05/2014, Provisión y Puesta en Funcionamiento de Ascensor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA "Ad Referéndum".-

Se recomienda la ampliación de la Disponibilidad Presupuestaria prevista en el PAC N° 265.510 – Provisión y Puesta en Funcionamiento de Ascensor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción –Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014 antes de preceder a la Adjudicación correspondiente.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma CONSTRUCTA S.A. ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 109.700.000 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA PROVISIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA (AD - REFERENDUM) A LA FIRMA CONSTRUCTA S.A. POR UN MONTO DE GS. 109.700.000 (GUARANIES CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen. Fdo. Miembros del Comité"

Que, en fecha 13 de enero del 2014, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la Firma CONSTRUCTA S.A.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1.889 · SECRETARIA GENERAL · ASUNCIÓN - PARAGUAY

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1.889 · DECANO · ASUNCIÓN - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 55 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTA S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°05/2014 PARA LA PROVISIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **CONSTRUCTA S.A.** en el marco del llamado a Contratación Directa N°05/2014 "Provisión y Puesta en Funcionamiento de Ascensor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum", por el monto de Gs. 109.700.000.- (Guaraníes Ciento Nueve Millones Setecientos Mil) IVA Incluido; de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma CONSTRUCTA S.A.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado Nº 05/2014 Provisión y Puesta en Funcionamiento de Ascensor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA - Ad Referendum										
1	72101506-002	Provisión y Puesta en Funcionamiento de Ascensor para la Facultad de Derecho	SIGMA	COREA	UNIDAD	EVENTO	1	1	109.700.000	109.700.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO										109.700.000

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano